

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2021-00062-00

En ejercicio del poder otorgado por el señor MIGUEL ARIZA ORTIZ en representación de la demandada -SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.- la abogada CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO (40.MemorialAportaPoder.pdf).

En consecuencia, es claro que operó la notificación del auto admisorio de 15 de marzo de 2021 al extremo pasivo de la litis, por conducta concluyente conforme lo dispuesto por el inciso 2o del artículo 301 del Código General del Proceso.

En efecto, tal disposición prevé que quien constituya apoderado judicial, se entenderá notificado de todas las providencias dictadas en el proceso, inclusive del auto admisorio de la demandada en la fecha del auto en que se le reconoce personería, esto es el 2 de septiembre de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO. TENER por notificado por conducta concluyente a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. del auto que admite la demanda el 15 de marzo de 2021, conforme al inciso 2o del artículo 301 del Código General del Proceso, el 2 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO como apoderada judicial de la demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(5)**

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **89** hoy **3 de septiembre de 2021** a las **8:00** a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTÍNEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Civil 038

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fc7bce51cc8207441a367b3e5ba93e5265b5ba5e24ac732d862289a9ac4a237**

Documento generado en 02/09/2021 03:44:39 PM